

**11.- GASTOS DE ANUNCIOS:**

Serán por cuenta del adjudicatario los gastos que resulten de la publicación en el D.O.E.

**12. Fecha de envío del anuncio al D.O.U.E.:**

- - - -.

**13.- PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVA A LA CONVOCATORIA:**

Los pliegos se hallan a disposición de los licitadores que lo deseen en la página de Internet [www.juntaex.es/consejerias/idt/sg/contratacioncont.html](http://www.juntaex.es/consejerias/idt/sg/contratacioncont.html)

**14.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:**

Proyecto cofinanciado en un 80% con fondos FEDER (Medida 3.3).

Mérida, a 11 de septiembre de 2006. El Secretario General (P.D. 13.02.06), PEDRO BARQUERO MORENO.

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

*ANUNCIO de 1 de septiembre de 2006 por el que se notifica a D.ª Manuela López Rodríguez la interposición del recurso contencioso-administrativo tramitado por procedimiento ordinario n.º 137/2006 ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.*

No habiendo sido posible la práctica en el domicilio de la interesada de la notificación de la interposición del recurso contencioso-administrativo tramitado por procedimiento ordinario n.º 137/2006, ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, Sala de lo Contencioso-Administrativo, seguido a instancias de D.ª Adela Moreno Santiago contra “Desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de 29 de abril de 2005 (D.O.E. n.º 54, de 12 de mayo), de la Dirección General de Personal Docente, por la que se eleva a definitiva la relación provisional de plantillas y vacantes de los centros dependientes de la Consejería de Educación, donde imparten enseñanza los funcionarios de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores y Maestros de Taller de Artes

Plásticas y Diseño”, procede realizar dicha notificación mediante su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En su virtud, se le emplaza como interesada para que pueda personarse, si a su derecho conviniera, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en relación con el citado recurso contencioso-administrativo, en el plazo de nueve días, a contar desde el día siguiente al de esta publicación.

Mérida, a 1 de septiembre de 2006. La Secretaria General, ELISA ISABEL CORTÉS PÉREZ.

**CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO**

*ANUNCIO de 30 de agosto de 2006 sobre notificación de propuesta de resolución del expediente sancionador seguido a D. Gong Fu Shan.*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Propuesta de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior. Asimismo se remite al Excmo. Ayuntamiento de Don Benito, para que sea expuesta en el tablón de edictos.

Denunciado: Gong Fu Shan. Restaurante Chino.

Último domicilio conocido: C/ Ayala, 1. Don Benito.

Expediente n.º: 271/2006.

Tipificación de la Infracción:

— Ley 10/2001, de 28 de junio (D.O.E. n.º 76, de 3 de julio) de Salud de Extremadura: art. 52.1 en relación con el art. 52.3 a) 3. (“Las que, en razón de los criterios contemplados en este artículo, merezcan la calificación de leves o no proceda su calificación como faltas graves o muy graves”).